



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 98994

Acta 37

Bogotá, D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA vs. JESÚS ANDELFO MORENO.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia al abogado Álvaro Mauricio Buelvas Jayk, con Tarjeta Profesional n.º 202.880, como apoderado especial de la parte recurrente, Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO